

Resolución General D.G.R. 113/17 (Pcia. de Tucumán)
--

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 113/17 (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 28 de diciembre de 2017
B.O.: 2/1/18 (Tucumán)
Vigencia: 2/1/18

Provincia de Tucumán. Impuesto de sellos. Escribanos. Programa aplicativo “Declaración jurada - Agentes de percepción - Impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios - Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0”. Se aprueba el Release 5.

Art. 1 – Aprobar el Release 5 del programa aplicativo denominado declaración jurada agentes de percepción impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 - Release 4, aprobado por la Res. Gral. D.G.R. 136/16, el cual bajo la denominación declaración jurada agentes de percepción impuesto de sellos y tasas retributivas de servicios Res. Gral. D.G.R. 73/11 - Versión 2.0 Release 5 podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar), a partir del día 2 de enero de 2018.- El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 8 de enero de 2018 inclusive.

Art. 2 – De forma.